



GACETA

GOBIERNO

DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXII

Toluca de Lerdo, Miércoles 25 de Agosto de 1971.

Número 16

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE TURISMO

ACUERDO por medio del cual se establecen las atribuciones del Secretario Ejecutivo de las Comisiones Locales de Turismo con fundamento en las disposiciones legales de la materia.

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.
—Departamento de Turismo.

ACUERDO por medio del cual se establecen las atribuciones del Secretario Ejecutivo de las Comisiones Locales de Turismo con fundamento en las disposiciones legales de la materia.

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que la Ley Federal de Turismo establece que es de interés público la conservación, creación, mejoramiento y aprovechamiento de los recursos turísticos de la Nación, así como el fomento del turismo.

SEGUNDO.—Que la mencionada Ley Federal de Turismo prevé que en cada Entidad Federativa podrá funcionar una Delegación o Comisión Local de Turismo.

TERCERO.—Que la citada Comisión de Turismo, cuando la haya, deberá actuar como Cuerpo Colegiado cuyos integrantes tendrán la misma jerarquía y que intervendrán por lo tanto de manera igualitaria en la elaboración de los programas y presupuestos administrativos, y que en caso de desacuerdo estarán para lo que el C. Jefe del Departamento de Turismo resuelva en última instancia.

CUARTO.—Que es atribución de las Comisiones Locales de Turismo vigilar la correcta aplicación de las Normas Jurídicas establecidas en las Leyes, Reglamentos y Disposiciones relativas al Turismo.

QUINTO.—Y que sirvan de fundamento a este Acuerdo los artículos 1o., 7o., 8o., 9o., 10, 11 y 42 de la Ley Federal de Turismo y 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93 y 94 del Reglamento Interior del Departamento de Turismo.

Por lo expuesto y fundado, se dicta el siguiente

ACUERDO

1).—El Secretario Ejecutivo intervendrá conjuntamente con el representante del Gobierno del Estado y del Vocal nom-

brado por los prestadores de servicios turísticos en la elaboración de los programas para el desarrollo y fomento del turismo y en la formación de presupuestos administrativos de la Comisión.

2).—Tendrá a su cargo los servicios administrativos de la Comisión.

3).—Ejecutará las determinaciones de la Comisión. En caso de no estar de acuerdo con las opiniones de los otros dos miembros, recurrirá al C. Jefe del Departamento, para que emita su decisión, en los términos del artículo 87 del Reglamento Interior del Departamento de Turismo.

4).—Supervisará los servicios turísticos a que se refiere la Ley Federal de Turismo y sus Reglamentos.

5).—Controlará la aplicación de los precios y las tarifas que rigen legalmente para los servicios turísticos.

6).—Supervisará la observación de los precios en los casos en que puedan ser fijados por los propios prestadores de los servicios turísticos.

7).—Aplicará las sanciones conforme a los procedimientos y términos de la Ley Federal de Turismo y sus Reglamentos.

8).—Cumplirá los acuerdos e instructivos del C. Jefe del Departamento.

TRANSITORIO

Esta determinación surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 24 de julio de 1971.—El Jefe del Departamento, **Agustín Olachea Borbón**.—Rúbrica.—El Secretario General, **Adolfo de la Huerta O.**—Rúbrica.—El Director General de Servicios Jurídicos, **Saúl Varela Hamui**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de Julio de 1971).

SUMARIO :

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE TURISMO

Acuerdo por medio del cual se establecen las atribuciones del Secretario Ejecutivo de las Comisiones Locales de Turismo con fundamento en las disposiciones legales de la materia.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Sr. SANTIAGO CATARINO VENIGAS.

Presente.

LINO SANCHEZ SANCHEZ, demanda a usted en Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de un terreno con construcción, ubicado en Ocotitlán, Municipio de Metepec, México, con estas colindancias: Norte, Lavaderos públicos y comisaría; Oriente, Avenida Hidalgo; Poniente, Calle Maratas; una superficie aproximada de: QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días; emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que haga saber por medio de éste que sufrirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, P. J. Sonia Martínez Carrera.

1419.—4, 14 y 25 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

N O T I F I C A C I O N

Notifícase a J. FELIX MEDRANO, sentencia dictada en juicio reclamación alimentos, promovió su esposa María Felipa Ricardo, este Juzgado, condenándolo pagar pensión alimenticia decretada, con aseguramiento bienes.

Publícase presente notificación tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, "Gaceta del Gobierno", surta efectos legales objeto presentarse notificado, término treinta días, conocer términos sentencia, contados desde última fecha publicación.—Doy fe.—El Oro, Méx., agosto 5 de 1971.—Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

1456.—11, 18 y 25 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

DELFINO MEJIA FONSECA, se ha presentado en este Juzgado, demandando EL DIVORCIO NECESARIO en contra de FRANCISCA SANDOVAL ANTUNEZ, córrase traslado por edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno" a efecto conteste demanda término treinta días siguientes última publicación, caso de no hacerlo seguirá el Juicio en rebeldía y se tendrán por confesados hechos de la demanda, y por señalados los Estrados del Juzgado para Notificarlos.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del estado, se expide el presente en Lerma, México, a los 3 días del mes de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.

1476.—17, 18 y 25 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

A la C. MARCELINA SUSANA ROJAS ROJAS:

IGNACIO BERNAL SANCHEZ, promueva juicio Divorcio Necesario en su contra, Expediente número 130/971, C. Juez ordenó se le emplace por medio de Edictos, haciéndosela saber que debe presentarse en este Juzgado contestar demanda dentro término treinta días contados del siguiente a la última publicación, quedando en disposición Secretaría este Juzgado copias simples traslado.

Cumplimiento dispuesto artículo 194 Código Procedimientos Civiles vigente y para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, "Gaceta del Gobierno", expido presente ciudad Tenancingo, Méx., a los treinta y un días mes de julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1482.—11, 18 y 25 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE PACHECO HIDALGO, promueva Información Ad-perpétuum, del terreno "CUAXUSCO", ubicado en los Reyes la Paz en este Distrito Judicial: al Norte, 85.00 metros con vía del Ferrocarril; al Sur, 112.00 metros con Angel García; al Oriente, 208.00 metros con Antonio Medina y al Poniente, 165.00 metros con Juan Barrios.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los cinco días de julio de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1504.—13, 21 y 25 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE ROSAS ISLAS, promueva Información Ad-perpétuum, de un terreno "ACASTITLA", ubicado en Coatlincán de este Distrito Judicial: al Norte, 29.33 metros con calle; al Sur, 30.25 metros con Hilarión Rivera; al Oriente, 46.51 metros con Julia Galicia e Hilarión Rivera y al Poniente, 46.51 metros con Juan Reyes y Hnos.

Se expide para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días, dado en Texcoco, México, a los dieciocho días de junio de 1971.—Doy fe.—Primer Secretario, Mario Quezada Maya.

1507.—18, 21 y 25 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EULALIO FONSECA CUIEL, promovió Información de Dominio, respecto del predio "ACASTITLA", ubicado en la Cuarta Demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetlaxotoc de este Distrito, que mide y linda: al Oriente, 50.50 metros calle; Poniente, 48.50 metros calle; Norte, 71.60 metros callejón y Poniente, igual medida Pedro Cortés.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide en Texcoco, Méx., agosto cinco de 1971.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1508.—18, 21 y 25 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DAVID MEDRANO RIVERA, promovió Información Ad-perpétuum, para titularse respecto de un inmueble denominada "ZAPOTITLA o LA SANTISIMA", ubicado en el pueblo de La Purificación de este Municipio, que mide y linda: al Norte, 18.24 metros Luis Morales; Sur, 19.60 metros camino; Oriente, 121.21 metros camino y Poniente, igual dimensión Margarito Ibáñez.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", se expide en Texcoco, Méx., a nueve de junio de 1971.—Doy fe.—El Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1509.—18, 21 y 25 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CIRILO DELGADO GARCIA, promueva Información Ad-perpétuum, respecto del sitio con casa "ATEMAC", ubicado en San Bartolo del Municipio de Acolman de este Distrito, que mide y linda: al Norte, en 55.80 metros con Lorenzo Rodríguez y Rafael Martínez; al Sur, en 52.80 metros con Luis Cuevas; al Oriente, en 17.40 metros con calle y al Poniente, 17.20 metros con Luis Cuevas.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a seis de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.

1514.—18, 21 y 25 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor JOSAFAT ROMERO TORRES, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, sobre el predio "APAPASTONGO", sitio en Huixquilucan, Méx., con las siguientes medidas y calindancias: Norte, 386.85 metros con Honorio Segura; Sur, 316.40 metros con Honorio Segura; Oriente, 106.75 metros con un Río; Poniente, 841.65 metros con Antonio Pérez. Superficie de 40,307.00 M2. Se admitió la demanda en la vía y forma propuesta y se ordenó la publicación de la sociedad en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y esta ciudad respectivamente por tres veces, de tres en tres días, para hacerse del conocimiento de personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Tlalnepantla, Méx., a 23 de julio de 1971.—Doy fe.—Ei C. Tercer Secretario de Acuerdos, Ruggiero Olivera Campirán.

1511.—18, 21 y 25 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CELESTINTO CONTRERAS VIDAL promueve Información Ad-perpetuum, de cinco terrenos denominados "TETIMPA": al Norte, 48.50 metros con regadera; al Sur, 48.50 metros con regadera; al Oriente, 146.50 metros con J. Félix Cárdenas y al Poniente, 147.50 metros con sucesión de José Cruz; "CHICHINAMPA": al Norte, 132.00 metros con regadera y Eutimio Juárez; al Sur, 130.00 metros con regadera; al Oriente, 30.00 metros con zanja y al Poniente, 50.00 metros con Enrique Contreras; "ZAPOTLA": al Norte, 91.35 metros con Ignacio Juárez; al Sur, 88.85 metros con Urbano Rosas; al Oriente, 41.50 metros con zanja y al Poniente, 34.35 metros con Isidro Alonso; "ZAPOTLA": al Norte, 76.44 metros con Fermina Galicia; al Sur, 97.44 metros con Antonio Juárez; al Oriente, 178.92 metros con camina y al Poniente, 183.12 metros con J. Reyes Juárez. "CHICHINAMPA": al Norte, 141.96 metros con regadera; al Sur, 149.52 metros con Baldomero Vidal; al Oriente, 36.12 metros con zanja y al Poniente, 27.72 metros con Manuel Elías; "ACOCAL": al Norte, 146.65 metros con Enrique Contreras; al Sur, 146.65 metros con Enrique Contreras; al Oriente, 31.00 metros con regadera y al Poniente, 31.00 metros con otra regadera.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los veintitrés días de julio de 1971.—Doy fe.—Ei C. Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1513.—18, 21 y 25 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MAGDALENO CANTO FLORES, promovió Información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado "ATLAXOMULCO", ubicado en la Magdalena Atlipac, del Municipio de la Paz, de este Distrito, el cual mide y linda: al Norte, 50.80 metros con Barranca; al Sur, 50.00 metros con Leonor Canto; al Oriente, 100.00 metros con Enriqueta González; al Poniente, 100.00 metros con Cristóbal Cortés.

Se expide el Presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a los diez días de agosto de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1517.—18, 21 y 25 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

VICTOR MANUEL y JUAN DIAZ MEZA, promueven en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Lorenzo Tepaltitlán, México, hemos poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietarios un terreno de estas colindancias: Norte, Felipe Espinosa; Sur, Lucio Sandoval; Oriente, Crescencio Gómez; Poniente, Efrón Martínez. El objeto es obtener título Supletorio de Dominio.—El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El

Noticiero", por tres veces, en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 7 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Licenciada Virginia Dávila Limón.
1518.—18, 21 y 25 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTIHUAN

EDICTO

BASILISA ESCALONA DE V., promueve Información Ad-perpetuum, en este Juzgado, para acreditar posesión de 5 años años, del terreno denominado COCINEROS, ubicado en Múcher Otango, México, con casa, que mide y linda: al Norte, 22.85 metros con Cuilejón; Sur, 20.80 metros con Roberto Alfaro; Oriente, 10.85 metros con camino público y Poniente, 22.00 metros con Elvia Rincón, con superficie de 347.53 M2.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editadas en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautihuan, Méx., a 13 de Agosto de 1971. Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.
1519.—18, 21 y 25 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TFMASCALTEPEC

EDICTO

SIMONA VILLA RODRIGUEZ, por propio derecho ha promovido diligencias de Información Ad-perpetuum, sobre cinco predios ubicados en el Rincón del Carmen, Municipio de Tepic, este Distrito Judicial, describiéndose como sigue:

a).—Norte, con Bernardo Sánchez; Sur, con Miguel Ugarte y otros; Oriente, Juan Martínez y Poniente, con Froylán Flores. Sup. 16-00-00 Hts.

b).—Norte, con Joel Sánchez; Sur, con Emilia Villa; al Oriente, con Camino Nacional y al Poniente, con una barranca. Sup. 2-00-00 Hts.

c).—Norte, con Bernarda Sánchez; al Sur, con Emilia Villa; al Oriente, con Petra Villa y al Poniente, el Río del Rincón del Carmen. Sup. 2-00-00 hectáreas.

d).—Norte, 65.00 metros con Concepción Sánchez; al Sur, 50.00 metros con Elfege Sánchez; al Oriente, 15.50 metros con un Callejón y al Poniente, 28.00 metros con Calle Juárez. Sup. total 1,600.00 M2. Sup. Const. 274 M2.

e).—Al Norte, 54.00 metros con Emilia Villa; al Sur, 54.00 metros con Simplicio Valencia; al Oriente, 53.00 metros con una Calle y al Poniente, 53.00 metros con Ramón Avilés. Sup. total 2,862 M2. Const. 230 M2.

Acuerdo Ciudadano Juez dio entrada a jurisdicción voluntaria, ordenándose publicación presente edicto, tres veces consecutivas, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse en Toluca, México, y en demás lugares ordena Ley relativa, para efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Tamascaltepec, Méx., a 5 de agosto de 1971.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

1521.—18, 21 y 25 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Sr. EDUARDO VILLANUEVA GARCICHA.

ALICIA ZAMACONA RABELO, le demanda a usted, por la vía Ordinaria Civil, la disolución del Vínculo Matrimonial, la pérdida de la patria potestad sobre los menores habidos, en el expediente marcado con el número 2017/71, por auto de fecha quince de julio del año en curso y por ignorarse su actual domicilio se mandó emplazar por medio de edictos, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación de los mismos, se comparezca al juicio referido contestando la demanda, quedando a su disposición en la Segunda Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y esta Ciudad respectivamente y en los Estrados de este Juzgado, Tlalnepantla, Méx., a 12 de Agosto de 1971. Doy fe.—E Segundo Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

1510.—18, 25 agosto y 19 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JOSE DELGADO VALDES, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar que en Zinacantan, Méx., ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario una casucha con sitio, con estas colindancias: Norte, 18.10 metros con María Mejía; Sur, 17.85 metros con calle de Guerrero y J. Guadalupe Reyes; Oriente, 47.80 metros con Juan Valdés González; Poniente, 47.90 metros con Guadalupe Reyes y Marcelino Valdés. El objeto es obtener Título de Propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación de tres veces, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 7 de Agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1496.—14, 25 agosto y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE AMBROSIO SALAZAR OSORNO, promueve diligencias de Inmatriculación, de un terreno con casa denominado "TOMPIACO", ubicado en el Barrio de San Agustín Ajapulco del Municipio de Chimalhuacán en este Distrito Judicial: al Norte, 22.40 metros con Teófilo Avendaño; al Sur, 22.40 metros con camino; al Oriente, 49.50 metros con Valentín Flores y al Poniente, 44.50 metros con Felipe Sánchez.

Se expide para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a nueve de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1515.—18, 25 agosto y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, Estado de México, comparecieron SOLEDAD RAMOS PEREZ DE P. y BONIFACIA RAMOS PEREZ DE GONZALEZ, denunciando el juicio intestamentario a bienes de PEDRO RAMOS PEREZ, fallecido el 13 de Marzo del año en curso, en el Municipio de Melchor Ocampo, México, del Distrito citado y consecuentemente, se llama por este medio a las personas que tengan o se crean con derecho a heredar a fin de que dentro del término de cuarenta días, comparezcan a deducir lo que a su derecho convenga. Se manda fijar un extracto de la solicitud en el lugar del fallecimiento del autor de la sucesión y publicarse el edicto por dos veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", editados en Toluca, México, expidiéndose en Cuautitlán, México, a 14 de agosto de 1971,

1520.—18, y 23 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor JORGE CADENA MONDRAGON, promueve juicio de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto de la posesión que dice tener sobre el terreno "PARAJE TEJAMANIL", sito en Magdalena Chichicospa, Municipio de Huixquilucan de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: Norte, 210.00 metros pequeño Río; Sur, 185.00 metros Carretera Naucalpan-Toluca; Oriente, 191.00 metros Juan Gutiérrez y Juan Arzate; Poniente, 114.00 metros Cruz Ordóñez. Superficie: 20,118.75 M2. En auto de quince de Julio del presente año, se admitieron las diligencias, se ordenó publicarse un extracto de la solicitud en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad, respectivamente, por tres veces, de tres en tres días y fijar un ejemplar del presente en el predio objeto de la Instancia. Se hace del conocimiento de terceras personas que se crean con mejor o igual derecho acudan a deducirlo en términos de Ley.—Tlalnepantla, Méx., 2 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Campirán.

1538.—21, 25 y 28 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Sr DAVID DIAZ HERNANDEZ.

Presente.

MARIA DE LA LUZ DIAZ, le demanda a usted la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad del terreno de labor ubicado en San Felipe Tlatmimilipan de este Distrito, con estas colindancias: Oriente, 219.20 metros con Félix Díaz; da vuelta hacia el Poniente, en una línea del Sur, 97 metros 40 centímetros con Pedro Mejía; seguida da vuelta hacia el Norte, en línea del Poniente, 144.50 metros con Jenaro García; quiebra hacia el Poniente, en otra línea del Sur, 143.70 metros con anterior colindante; a continuación da vuelta hacia el Norte, en línea del Poniente, 90.20 metros con Casto Mejía y por último da vuelta hacia el Oriente, en línea del Norte, 103.00 metros con fracción que compra Isaura Díaz. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días, siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que se hace saber a usted por medio de éste que surtirá los efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., 29 de julio de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1512.—18, 25 agosto y 19 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

SALVADOR TERRON ROBLES, promueve diligencias Información Ad-perpétuum, para obtener por usucapión título dominio, respecto casa número 12 de Avenida Independencia en Cabecera Municipio Xonacatlán, este Distrito, describe: Norte, 25.00 metros Miguel Romero; Sur, igual dimensión Andrés Rojas; Oriente, 10.50 metros una línea y 11.60 metros otra con Melitos Torres y Miguel Romero.

Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" de Toluca, para lo cual expide presente en Lerma, Méx., 17 agosto 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho, Srío.

1544.—21, 25 y 28 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

J. TRINIDAD GONZALEZ CRUZ, promueve Información Ad-perpétuum, justificar posesión bien inmueble ubicado en Ocoyoacac: Norte, 60.50 metros con Valentín Vidal; Sur, dos líneas 41.30 y 17.50 metros con María Roque Vda. de Cerán; Oriente, 52.00 metros con Teresa Micha Atri; Poniente, 39.40 metros con Rafael Mendoza.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., 18 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

1548.—21, 25 y 28 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

PEDRO MEDINA VERDEJA, promueve Información Ad-perpétuum, justificar bien inmueble ubicado en Ocoyoacac: Norte, 14.30 metros con Av. 16 de Septiembre; Sur, 14.30 metros con Propiedad Municipal; Oriente, 36.60 metros con Teófila Morales; Poniente, 36.60 metros con Calle Rayón.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., 18 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

1549.—21, 25 y 28 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LEONOR ESCOBAR SANCHEZ, promoviendo en el Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de San Mateo Otzacatipan, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietaria un terreno con casucha, con estas colindancias: Norte, con calle; Sur, Paulina Martínez; Oriente, Jova Garrido; Poniente, J. Trinidad Navarro. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción, ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengam a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 12 de Agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1540.—21, 25 y 28 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ELVIRA AGUILAR PEREZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión que dice tener por más de diez años a la fecha, de un terreno que se encuentra ubicado en el poblado de San Jerónimo Ixtapantongo, perteneciente a este Municipio de Ixtlahuaca, Méx., de este Distrito Judicial, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 38.00 treinta y ocho metros con camino al Ejido de San Jerónimo; al Sur, 167.00 metros con Gabriel Sánchez; al Oriente, 222.00 metros con Inocente Miguel Barrios y al Poniente, una línea diagonal 57.00 metros, una línea recta con 13.00 metros, línea diagonal con 29.00 metros otra línea horizontal 80.30 metros, una línea con 9.40 metros, una más de 28.30 metros, una horizontal 62.10 metros y por último una más horizontal con 81.50 metros y linda con J. Guadalupe Martínez, Santos Cruz y Felicitas Aguilár Sánchez.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del público en general de las presentes diligencias, para el que crea tener mejor derecho, lo dilucide en términos de ley.—Ixtlahuaca, Méx., cinco de julio de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez.

1543.—21, 25 y 28 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARTINIANO ESQUIVEL VEGA, promueve Información Ad-perpétuam, para Justificar su posesión sobre la casa ubicada en las Calles de Constitución y Francisco Sarabia, marcada con el número 109 en Xonacatlán, medidas: Oriente, 11.45 metros calle de Francisco Sarabia; Poniente, 11.45 metros Escuela Primaria Oficial; Norte, 44.30 metros Carlos y Juan Zepeda; Sur, 44.30 metros Calle Constitución.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, para que quien se crea con derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., a 16 de Julio de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho. ...

1541.—21, 25 y 28 agosto.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIANO VILCHIS GARCIA, promovió Información de Dominio, con el fin de acreditar en el Barrio de San Lorenzo, Municipio de Metepec, Méx., ha poseído por más de 10 años terreno de labor, medidas y colindancias: Oriente, ciento sesenta y cinco metros setenta centímetros Mariano Nava; Poniente, igual medida Miguel Terrón; Norte, veintiséis metros Tomasa Mancebo; Sur, veintisiete metros treinta centímetros camino vecinal.

Publíquese de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan esta ciudad, Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. J. Sonia Martínez Carrera.

1542.—21, 25 y 28 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ISAIAS BERNAL, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Capultitlán, Municipio de Toluca, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, continua, pacífica, pública y en concepto de propietario una casa con estas colindancias: Oriente, Ramón García; Poniente, Calle Independencia; Norte, Angela Herrera Vda. de Mejía; Sur, Ramón García. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengam a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, México, a 17 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1553.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TOMASA ORTIZ LOPEZ, promueve Información Ad-perpétuam, respecto del predio "CADENACO", ubicado en Coatlinchán México, de este Distrito Judicial y mide y linda: al Norte, una parte 112.00 metros con Rosendo Garay, Lino Gutiérrez y José Trinidad Galicia, otra parte 42.00 metros con Isabel Irigoyen; al Sur, 83.00 metros con Roberto Rodríguez; al Oriente, 102.80 metros con camino; y al Poniente, una parte 117.70 mts. con camino, otra parte 30.75 metros con José Trinidad Galicia.

Se expide, para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a los treinta y un días de mayo de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, María Maldonado Salazar.

1554.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

J. ISABEL SANDOVAL R., promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión de 5 años de 2 fracciones de terreno "XACOPINGA", formando una sola unidad, en San Pablo Salinas, Tultitlán, que midan y lindan: Norte, 2 tramos de 75.20 metros con Marciano Sanabria y 72.00 metros con Antonio Sandoval A.; Sur, 3 tramos: 1 de 106.30 metros con Marciano Sanabria; segundo 41.90 metros con Santos Montes y 3, en 2.00 metros con Santos Montes; Oriente, 3 tramos de 84.00 metros y 14.90 metros con Santos Montes al igual que 35.10 metros y Poniente, 2 tramos de 42.50 metros y 92.20 metros con Camino Vecinal; y Marciano Sanabria, respectivamente, con superficie de 9,527.42 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editadas en Toluca, Méx., por copias en Es- trados y ubicación de inmueble, se expide a los 3 días de agosto de 1971.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1555.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora RICARDA FLORES DE SANCHEZ, promovió información de Dominio respecto de un predio que forma parte de la casa número 112 de la Calle Netzahualcōyotl de esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, 9.85 metros con la concursante Ricarda Flores de Sánchez y Casiano Rodríguez; en una parte, y otra, 15.40 metros con Casiano Rodríguez; al Sur, 24.40 metros con Rodolfo Sánchez; al Oriente, 20.20 metros con Rodolfo Sánchez, y en 16.60 metros con Casiano Rodríguez y al Poniente, 37.80 metros con Palacio Municipal.

Se ordenó la publicación del presente, tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, para conocimiento público y se expide en Texcoco, Méx., a diecinueve de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1556.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

PASTOR JIMENEZ DORANTES, promueve Información Ad-perpétuum, sobre un terreno rústico de común repartimiento denominado "EL CAPULIN", ubicado en el Barrio de San Cosme de este Municipio y Distrito, con Superficie de 5,976.00 metros cuadrados que mide y linda: Norte, 75 metros con Josefina Morales y Simón Franco; Sur, 69 metros con Pascasio Canales; Oriente, 65 metros con Cruz Aco; y Poniente, 101 metros con Pedro García.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por 3 veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 18 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

1557.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTORIO MUÑOZ LIRA, promueve Información Ad-perpétuum, del terreno "XOMOLCO", ubicada en Santa María Coatlán, Municipio de Teotihuacán de este Distrito Judicial; al Norte, 125.80 metros con Felipe Olvera Rivera; al Sur, 127.20 metros con Esperanza Medina de Camarillo; al Oriente, 70.68 metros con Esperanza Medina de Camarillo y al Poniente, 60.00 metros con Felipe Olvera Rivero, con superficie de 8,265.51 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a los once días de febrero de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, C. P. J. Mario Quezada Maya.

1558.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

DARIO JIMENEZ DORANTES, promueve Información Ad-perpétuum, sobre un terreno urbano de común repartimiento denominada "XAHUENTITLA", ubicado en San Pablo Ixquiltán, de este Distrito, con Superficie de 753.91 metros cuadrados que mide y linda: Norte, 48 metros con Pablo Jiménez Dorantes; Sur, 33 metros con Reyes Jiménez Dorantes; Oriente, 15.25 metros con Calle 16 de Septiembre; y Poniente, 22 metros con Calle.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por 3 veces, consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 9 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

1559.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Sr. JOSE M. MENDOZA.

Presente.

OLGA GARCIA BERNAL, promueve en este Juzgado juicio de Desahucio en contra de usted, mismo que se encuentra registrado bajo el número 787/971, basando su demanda en la desocupación y entrega del inmueble ubicado en las calles de Rafael M. Hidalgo No. 503 Letra "B" de esta Ciudad, por lo que se le emplaza a juicio dentro de los treinta días contados de la última publicación para que comparezca a este Juzgado, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, para su publicación de ocho en ocho días, por tres veces, en la "Gaceta del Gobierno".—Toluca, Méx., veinte de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1561.—25 agosto, 19 y 8 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MANUEL ALVAREZ, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación, de un contrato de Compra-venta, respecto de los predios que se encuentran hoy unidos en calidad de eriazos por ser tepetatos denominados "SITIO DE CASA", ubicados en el Pueblo de San Lucas Tepetlalco, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 80.00 metros con callejón público; Sur, 58.50 metros con Amado García; Oriente, 10.50 metros con camino público y al Poniente, 45.00 metros con Ejido del Pueblo.—Con superficie de 1,921.69 M2.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad, respectivamente, por tres veces, con intervalos de diez días, en cada uno de ellos. Se expide en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los doce días del mes de Agosto de 1971.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Campirán.

1562.—25 agosto, 4 y 18 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EUSEBIO RIVERA MARTINEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para obtener por su posesión y de su causante Procopio Herrera, en forma y términos ley, título dominio, respecta terreno ubicada en San Agustín Huitzililapan, este Municipio, describe: Norte, 135 metros Ofelio Pérez; Sur, 115 metros Río, Oriente, 113 metros Baldomero Herrera; Poniente, 60 metros Eusebio Rivera.

Ordénase publicar solicitud tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", a cuyo fin expido presente Lerma, Méx., 20 de agosto de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho.—Srio.

1563.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ODILON RODRIGUEZ ESQUIVEL, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Cristóbal Huichochitlán de este Municipio, ha poseído por más de ocho años, en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario, un terreno con estas colindancias: Oriente, Alfonso González; Poniente con Cirilo Macedo; Norte, con Mateo Romero; Sur, Francisca Romero. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., 13 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1564.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Sr. SANTIAGO SANCHEZ.

Presente.

MARION MANDUJANO DE GOMEZ, demanda a usted en juicio escrito la usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de una fracción de terreno ubicado en San Mateo Otzacatipan, de esta municipalidad, con estas colindancias: Oriente, con Bartolo González; Poniente, Carmen Becerril; Norte, Jenara González; Sur, Eustaquio Silva. Superficie de: DOS MIL CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, asegura adquirió de usted y no entregó escritura de venta. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 6 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

1565.—25 agosto, 19 y 8 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIPE GARDUÑO BASTIDA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Calle de Altamirano, número setecientos cinco Colonia Altamirano de esta Ciudad, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario un terreno con casucha, con estas colindancias: Norte, Félix Díaz Nava; Sur, Angel González; Oriente, Florentino Arzate Loperena; Poniente, Calle Altamirano; el objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, México, a 12 de agosto de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1566.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LEOBARDO ROBLEDO ALVAREZ, promueve información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 10 años antes a la fecha de un terreno denominado "La Moneda", ubicado en Teoloyucan, Méx., que mide y linda: Norte, 45.65 metros con Ejido "La Tecla", Sur, 50.00 metros con Arroyo que baja del Cerro Tecla; al Oriente, 73.00 metros con Bárbaro García y Poniente, 87.60 metros con Antonia López.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en Toluca, México, por 3 veces, de 3 en 3 días y en Estrados de este Juzgado y lugar de la ubicación del inmueble, a los 19 días de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1569.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LEOBARDO ROBLEDO ALVAREZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 10 años antes a la fecha de un terreno denominada LA PERLA, ubicado en Teoloyucan, México, que mide y linda: Norte, 121.50 metros con Ejido La Hacienda; Sur, 16.20 y 52.70 metros con Leobardo Robledo Alvarez; Oriente, 335.00 metros con Carretera Autopista México Querétaro y Poniente, 155.25 metros con Leobardo Robledo y 159.75 metros con Teófilo Galván.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, México, a los 19 días de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1570.—25 y 28 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LEOBARDO ROBLEDO ALVAREZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 10 años antes a la fecha de un terreno denominado LA MOJONERA, que se ubica en Teoloyucan, México, que mide y linda: Norte, 58.50 metros con Arroyo que baja del cerro Tita; Oriente, 117.00 metros con Fracción que resta; Poniente, 118.80 metros con Leobardo Robledo.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, México, a 19 de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1571.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LEOBARDO ROBLEDO ALVAREZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de 10 años antes a la fecha de un terreno denominado Los Mecales, ubicado en Teoloyucan, México, que mide y linda: Norte, 166.00 metros con Leobardo Robledo; Sur, 146.50 metros con Camino Público; Oriente, 54.30 metros con Camino Público y Poniente, 35.30 metros y 7546 metros con Leobardo Robledo.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 19 días de agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1572.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LEOBARDO ROBLEDO ALVAREZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 10 años antes a la fecha de un terreno LA MONERA, ubicado Teoloyucan, México, que mide y linda: Norte, 167.00 y 34.00 metros con Ejido de Teoloyucan; Sur, 220.00 metros con Arroyo Seco; Oriente, 27.00 metros con Jenaro López y Poniente, 75.00 metros con Tomás Flores.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a 18 de Agosto de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1573.—25, 28 agosto y 19 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 182/969, promovido por Jesús Nava Rosales, en contra de Cesáreo Martínez Chávez y Modesto García, se señalaron las once horas del día veintiséis de agosto del año en curso, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la TERCERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en dicho juicio, consistentes: a).—Casa ubicada pueblo Santa Ana Ixtlahuacingo, de este Municipio y Distrito, mide y linda: Norte, 20.00 metros Lino Becerra; Sur, igual medida Carretera Federal; Oriente, 25.00 metros Filemón Martínez y Poniente, 20.00 metros Joaquín Chávez. b).—Derechos de propiedad que tiene el demandado sobre dos terrenos ubicados paraje "CRUZ VIDRIADA", este Distrito, miden y lindan: el primero.—Oriente, 98.00 metros Román Díaz y Amado García; Poniente, 68.64 metros Feliciano Vilchis; Norte, 25.98 metros Bernardo Velázquez y al Sur, 29.31 metros Maximino Martínez.—El segundo: oriente, 63.50 metros Román Díaz; Poniente, 57.50 metros Juan Martínez; Norte, 30.00 metros Demetrio García; Sur, 22.22 metros Eligio Martínez. Sirve de base almoneda la suma de \$10,125.00 valor avalúo, hecha la deducción del diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Gravámenes: Embargo practicado expediente 182/969, juicio ejecutivo mercantil, Jesús Nava Rosales Vs. Cesáreo Martínez Chávez y Modesto García, cobro cantidad \$7,175.00 suerte principal.

Se cita a los acreedores y se convocan postores.

Cumplimiento dispuesto artículo 765 Código Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente Legislación Mercantil y para su publicación por una sola vez, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y Estrados este Juzgado, expido presente en Tenancingo, Méx., a los treinta días julio 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1574.—25 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil.—Toluca, Méx. MARIA TERESA EMBATI M. DE MORRONGO, ha promovido diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre un predio ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Oriente, 43.40 metros con Isidro Zapi; Poniente, la misma medida con Heladio García; Sur, 37.71 metros con Avenida Independencia; Norte, la misma medida con J. Isabel Carranza y Juan García.

Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho. Toluca, Méx., a 13 de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

1550.—21, 25 y 28 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Jesús Ruiz Madrid, en contra de Esther Contreras, fueron señaladas las 13 horas del día treinta y uno de los corrientes, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente vehículo.

Un coche marca Valiant Super Bee modelo 1970, con motor TO-17335, con Registro Federal de Automóviles No. 174233, serie 117335, 2 puertas, 4 llantas.

Se convocan postores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$45,000.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los 17 días de agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1551.—21, 25 y 28 agosto

La educación moral debe iniciarse en el seno de la familia y apegarse, cada vez más, a las tradiciones más nobles y más puras del hogar mexicano, fortaleciendo los lazos familiares con respeto mutuo, amor, abnegación y sacrificio.—INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Nigromante 213.

Tel. 5-34-16

ATENCION AL PUBLICO:

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS.
SABADOS DE 9 A 13.30 HS.

El Jefe del Departamento,
Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los C.C. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este periódico, que envíen dos tantos del texto.

A los insertores de publicaciones pagadas que no reciban los comprobantes que se les remiten por correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su asunto, si no presentan el comprobante de pago respectivo.

Hacemos también del conocimiento de los insertores, que la administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado si mandan el porte postal correspondiente.

LA DIRECCION.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con

dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10.30 horas del día 30 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 406 de la Av. Morelos Pta. de esta Ciudad, propiedad de la causante JOSEFINA AVILA DE MILLAN, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,694.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$642,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Emisión de cédulas con garantía hipotecaria, a favor del Banco de Cédulas Hipotecarias, S. A., por pago de la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1522.—18 y 25 agosto.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 30 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 209 de las calles de Gámez Pedraza de esta Ciudad, propiedad del causante JOSE REYES LOPEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$884.70 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$74,000.00 (SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Contrato de mutuo con hipoteca en primer lugar constituido sobre la misma casa, a favor del Ing. Héctor González, por pago de la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100).

Embargo Judicial a favor de Lácteos de México, S. A., por pago de la cantidad de \$64,745.50 (SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 50/100).

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1523.—18 y 25 agosto.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9.30 horas del día 30 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 604 de las calles de Ramón Corona Ote. de esta Ciudad, propiedad de la causante BERTHA ARCOS GARCIA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$732.70 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de ... \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1527.—18 y 25 agosto.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 30 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el No. 603 de la Av. Morelos Ote. de esta Ciudad, propiedad del causante RAYMUNDO QUIROZ ALVAREZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$437.50 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Embargo Judicial a favor de Empresas Jacuzzi Universal, S. A., por pago de la cantidad de \$413,917.22 (CUATROCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 22/100).

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 12 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1524.—18 y 25 agosto.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11.30 horas del día 30 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 102 de las calles de Ciprés de esta Ciudad, propiedad de la causante JOSEFINA LEYVA V. DE PEREZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,143.90 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 90/100), conforme al valor fiscal de ... \$34,000.00 (TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1525.—18 y 25 agosto.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 30 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 132 de la calle del Arbol de las Manitas de esta Ciudad, propiedad de la causante SAGRARIO PALOMINO VELASCO DE JAIMES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,904.50 (DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1526.—18 y 25 agosto.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 13 horas del día 30 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 508 de las calles de Galeana de esta Ciudad, propiedad del causante LUIS FELIPE ROJAS Y HNOS., por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,353.30 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$304,000.00 (TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato mutuo con hipoteca en primer lugar constituido sobre la misma casa, a favor de Hipotecaria Bancomer, S. A., por pago de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1528.—18 y 25 agosto.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 30 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 107 de las calles de Guadalupe Victoria Sur de esta Ciudad, propiedad del causante JAIME GONZALEZ ARZALUZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$932.60 (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$100,000.00 (CIENTO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 12 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
529.—18 y 25 agosto.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 11.30 horas del día 3 de septiembre de 1971 en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 109 de las calles de Emiliano Zapata de esta ciudad, propiedad del causante DANIEL CARMONA CAMACHO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,587.60 (Tres mil quinientos ochenta y siete pesos 60/100), sirviendo de base la suma de \$53,000.00 (Cincuenta y tres mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., a 13 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1567.—25 agosto y 1º sept.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

A las diez horas del día 3 de septiembre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 708 de las calles de Nicolás Bravo Norte de esta ciudad, propiedad del causante FORTINO DIAZ GARCIA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$942.80 (Novecientos cuarenta y dos pesos 80/100), sirviendo de base la suma de \$54,000.00 (Cincuenta y cuatro mil pesos 00/100); y siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., a 13 de agosto de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1568.—25 agosto y 1º sept.

"DIACROAMEX, S. A. DE C. V."

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Diacromex, S. A. de C. V.", para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá verificativo el día 21 de Septiembre de 1971, a las 16 horas, en la Planta de la sociedad, ubicada en el Kilómetro 54 de la Carretera México-Toluca, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Discusión y resolución sobre la disolución y liquidación de la sociedad.
- II.—Elección de los Liquidadores.
- III.—Cualquier otro asunto que deseen tratar los accionistas en relación con los puntos anteriores.

Se recuerda a los accionistas que el Registro de Socios se cerrará cinco días antes de la celebración de la asamblea referida, para volverlo a abrir el día siguiente de dicha celebración.

México, D. F., a 20 de agosto de 1971.

Lic. G. GRAHAM GLASCOCK,
Secretario.
1560.—25 agosto.

FE DE ERRATAS

En la "Gaceta del Gobierno" Número 32 del miércoles 21 de abril de 1971, Sección Primera, se publicó la Ley de Tránsito y Transportes para el Estado de México, con los siguientes errores.

En el Artículo 39.—fracción III.—, segunda línea, dice: del Artículo 32 de esta Ley; debe decir... del Artículo 34 de esta Ley;

En el Artículo 43, segunda línea, dice: título 37 para las concesiones, en lo conducente generan tam— debe decir: título 39 para las concesiones, en lo conducente generan tam—

En el Artículo 46, segunda línea, dice: artículo 37 en su fracción I, opera de pleno derecho por el — debe decir: artículo 39 en su fracción I, opera de pleno derecho por el

Toluca, Méx., a 24 de agosto de 1971.

El Jefe del Depto. de Archivo y Periódico
Oficial "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

MOVIMIENTO DE POBLACION, Registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Julio anterior.

NACIMIENTOS: TOTAL. 616 H. 327 M. 308 T. 343 P. 292.

MATRIMONIOS: TOTAL. 100.

DEFUNCIONES: H. 30 M. 29.

NACIDOS MUERTOS: 7 H. 3 M. 1.

INSERCIIONES: 4 H. 3 M. 1.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Oficial del Registro Civil,
REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de Junio de 1971.

NACIMIENTOS: 530 H-276 M-254 Toluca 292

MATRIMONIOS: 36.

DEFUNCIONES: 191.

Toluca de Lerdo, Méx., a 5 de Julio de 1971.

El Oficial del Registro Civil,
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.

"DIARIO OFICIAL"

Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Colecciones para consulta, en el Depto. de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Nigromante N° 213. Toluca, Méx.

RECORDATORIO

Recordamos a los colegas de los Estados, que normalmente remitimos el Periódico Oficial de esta entidad "Gaceta del Gobierno", que cuando lleguen a faltarles algunos números, los reclamen a la oficina local de correos y que en caso de no conseguir su objetivo de esta manera, nos den aviso para repetirles el envío.

Al mismo tiempo les pedimos nos envíen sus periódicos normalmente como nosotros gustosos lo hacemos.

LA DIRECCION.

PODER LEGISLATIVO

H. XLIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO.

Mesa directiva que funcionará durante el Periodo Extraordinario de Sesiones.

Presidento, C. Dip. Javier Barrios González.

Vicepresidente, C. Dip. Ariel Vallejo Flores.

1er. Secretario, C. Dip. Ma. Dolores R. de Del Pozzo.

2º Secretario, C. Dip. Dr. Guillermo Pérez Calva.

Toluca, Méx., 3 de agosto de 1971.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves. El Laboratorio está instalado en "El Cerrillo", desviación en el Km. 15 de la carretera Toluca-Atlacomulco, las aves se reciben de las 9 a.m. a las 15 horas.

Hago un llamado a todas mis compatriotas del Estado de México, para que meditemos en la necesidad de crear una verdadera mística en favor del niño, para quien debemos realizar nuestros mejores trabajos y sacrificios. Debemos esforzarnos mejor por crear el ambiente propicio para su formación moral, intelectual, física y social.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en Calle Matamoros N° 104 de Toluca, Méx.

DIRECTORIO OFICIAL

Gobernador Constitucional del Estado,

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

Sección "Gaceta del Gobierno".

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año	\$100.00	Palabra por dos publicaciones	\$ 0.75
Por seis meses	55.00	Palabra por tres publicaciones	1.00
Por tres meses	30.00	Balances	300.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documentos similares:	
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Por Plana o Fracción	150.00
Palabra por una sola publicación	0.50		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10.000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10.000.000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000.000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género a:	300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

C O N D I C I O N E S :

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, barrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

N O R M A S :

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
"Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.